



## Resolución Legislativa N°. 38-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de junio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de junio del 2016, las 16H37.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 17-SG-2016 del día miércoles 29 de junio del 2016, en el tercer y cuarto puntos del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió suspender la solicitud de vacaciones del Concejal Pablo Orozco y la principalización de la Concejala Suplente Señora Marcia Gutiérrez respectivamente, por cuanto el Concejal Pablo Orozco desiste de su solicitud de vacaciones, MOCIONES presentadas por los Concejal Pablo Orozco y Patricio González en su orden.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Fredy Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 38-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de junio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de junio del 2016, a las 16h45.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

